Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD ZONA SUR

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA N°261/2023-525

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de Septiembre del 2023, a fin de analizar la oferta recibida en la Contratación Directa N°261/2023 raf 525, tramitada mediante E-59562-2023, referente a la adquisición de ANESTESIAS ODONTOLÓGICAS destinadas a la Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Sur dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a evaluar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N.º 20-17594425-8, Renglón N.º 01. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor INSUMED S.A.S. CUIT N.º 30-71766125-3, Renglón N.º 01. No se avala por experiencia con la marca cotizada, el cual no tiene el efecto deseado en la aplicación en los pacientes. Cabe destacar que su precio si resulta inconveniente para el estado.

De igual modo, se aconseja Pre-adjudicar a la firma consignada respetando el Orden de mérito:
CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Renglón N°1	01	00	**NASTASI GUSTAVO DANIEL**

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- De acuerdo a lo indicado por el servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud de la ciudad de Ushuaia, **se solicita la reducción de cantidad de cajas** de anestesias a 100 CAJAS DE ANESTESIAS POR 50 CARTUCHOS CADA UNO. El mismo se debe a que, se evaluó la necesidad respecto de las cantidades a utilizar en consultorio en el período indicado. Así mismo, se requiere preajudicar con los siguientes vencimientos:
 70 cajas por 50 cartuchos con vencimiento del 05/24.
 30 cajas por 50 cartuchos con vencimiento del 08/24.

- Se declara OFERTA ÚNICA el renglón N°01. Se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11, Art. 34, Punto 58).

VICENTE GUZZI – Farmaceutico Mat.130
Jefe del Departamento de Contralor Profesional
Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur

Firmado Electrónicamente por
- GUZZI Vicente
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe del Departamento Contralor Profesional
12/09/2023 15:13